

Grislain S. A.

Guayaquil, Abril 12 del 2016

INFORME DEL COMISARIO

Señores
Junta General de Accionistas de
GRISLAIN S.A.
Ciudad.-

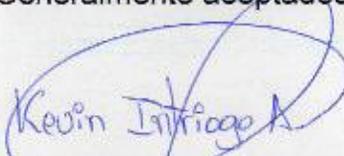
Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-1-4-3-0013, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores socios el informe anual, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico del 2015.

- 1.- Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal del Contrato Social que gobierna la empresa Grislain S. A.
- 2.- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
- 3.- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Socios, Libro talonario, Libro de Participaciones y Socios, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales del contrato social

La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

4.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Bancos tal como lo dispone el Artículo No.321 de la Ley de Compañías.

5.- En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de operaciones al 31 de Diciembre del 2015 de **Grislain S. A.**, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador



KEVIN INTRIAGO ANDRADE.
Comisario
C.I. # 0930957709